

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

12 JUN 2019

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

OFICINA DE PARTES

Dirección Des. Comunitario



Retiro
Provincia de Linares

DECRETO EXENTO N° 1854
RETIRO, 12 JUN. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 12 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicios de traslado para apoyar el acercamiento de ida y delegación de la comuna hasta la ciudad de Talcahuano y sus alrededores, para participar en actividad de fortalecimiento de redes organizacionales el día 12 de junio de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que requiere cada iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de traslado para apoyar el acercamiento de ida y regreso de delegación de la comuna hasta la ciudad de Talcahuano y sus alrededores, para participar en actividad de fortalecimiento de redes organizacionales el día 12 de junio de 2019;

3° ~~Impútese~~ el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Gastos" del Programa "Traslado de delegaciones" en el área de gestión de Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)



MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPAJADO
12 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



~~SAMUEL MELLA HERRERA~~
~~JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS~~
Aprobación Presupuestaria y financiera



RODOLFO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



~~ROSALBA FARFA FUENTES~~
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /